Quito, a 15 de Octubre del 2019

Señor

Armando Marssetti Boriero

Gerente General

de Textil Satex S.A.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a la normativa y las disposiciones de la Ley de Compañías,

Se ha procedido al análisis de los rubros de los estados financieros de su representada Textil Satex Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio económico del 2018.

Se procedió a una revisión y comprobación básica, en base a la información contenida en los estados financieros, presentados por el contador de la empresa.

Dentro de los rubros más representativos se pueden determinar los siguientes:

Los ingresos totales ascendieron a 42.875.09 dólares,

Los gastos operacionales ascendieron a 69.165.10 dólares

El costo de ventas ascendió a 30.358.99

El resultado final del ejercicio fue una Perdida de 56.649.00 dólares.

Los activos totales de la empresa ascienden a 874.185.44 dólares

Los pasivos totales de la empresa ascienden 290.308.58

El patrimonio total neto de la empresa asciende a 583.876.86 dólares

Los rubros más representativos de los pasivos corrientes y a largo plazo se encuentran representados por los siguientes:

Proveedores 68.768.95

Prestamos de accionistas 52.348.63

Obligaciones con el Fisco, Municipio, I.E.S.S 17.686.53

Beneficios sociales y otros 1.504.47

Prestamos accionista de largo plazo 150.000.00

Las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas (S.R.I) y con el Instituto de seguridad social (I.E.S.S.), han sido canceladas oportunamente y se encuentran al día, hasta la presentación de los estados financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018, son preparados y presentados en términos de razonabilidad y conformidad.

Los Estados Financieros son elaborados y presentados bajo la normativa NIIFS, según disposiciones expresas vigentes, integrándose con los siguientes estados requeridos:

Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y notas a los estados financieros.

Cabe indicar como es de conocimiento de la Superintendencia de Compañías que la empresa se encuentra en proceso de liquidación voluntaria, y el trámite se lo ingreso en el 2015.

Atentamente,

Francesca Marsetti

Comisario